



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

AYTO DE BENACAZON
SALIDA
28/03/2022 10:53
707

PLENO ORDINARIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 31 de marzo de 2022**, a las **19:00 h.**, a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio** y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 27 de enero y 3 de marzo de 2022.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Adhesión al expediente de Coronación Canónica a Nuestra Señora de las Nieves, Patrona del pueblo de Benacazón.
- **PUNTO TERCERO.-** Fiestas Locales 2023.
- **PUNTO CUARTO.-** Rectificación Inventario 01.01.2022.
- **PUNTO QUINTO.-** Convenio de colaboración formativa con el centro docente "I.E.S. Juan Ciudad Duarte" de Bormujos (Sevilla).
- **PUNTO SEXTO.-** Adhesión al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en Materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales. (Convenio AEAT-FEMP 2021).
- **PUNTO SEPTIMO.-** Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- **PUNTO OCTAVO.-** Aprobar el Proyecto de obras denominado "Cerramiento en el exterior de la Ermita de Castilleja de Talhara".
- **PUNTO NOVENO.-** Aprobar el Proyecto de obras denominado "Reforma y rehabilitación del Edificio Centro de Formación".

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7CEDLLBZ4DQSGSCBMWOQ27F4	Fecha	28/03/2022 08:54:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7CEDLLBZ4DQSGSCBMWOQ27F4	Página	1/2





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

AYTO DE BENACAZON
SALIDA
28/03/2022 10:53
707

- **PUNTO DECIMO.-** Propuesta del Partido Socialista del Ayuntamiento de Mairena del Alcor para la Financiación Municipal a través de la Ley Reguladora de la participación de las Entes Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: La PATRICA: los Fondos Europeos y lo acordade en mesas sectoriales (Registro de Entrada nº 805/2022, de fecha 21/02/2022).
- **PUNTO DECIMOPRIMERO.-** Moción del Grupo Socialista Municipal (Registro de Entrada nº 1470/2022, de fecha 09/03/2022) relativa a "Alto claro y contundente NO a la Guerra de Ucrania".
- **PUNTO DECIMOSEGUNDO.-** Moción del Grupo Socialista Municipal (Registro de Entrada nº 1666/2022, de fecha 16/03/2022) relativa a "Medidas para facilitar la recuperación de la Feria y Fiestas de las Nieves".
- **PUNTO DECIMOTERCERO.-** Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- **PUNTO DECIMOCUARTO.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **PUNTO DECIMOQUINTO.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benacazón a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7CEDLLBZ4DQSGSCBMWOQ27F4	Fecha	28/03/2022 08:54:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7CEDLLBZ4DQSGSCBMWOQ27F4	Página	2/2

